

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL 03 DE ENERO DE 2024.**

Siendo las 08:30 horas del 03 de enero de 2024, día señalado para la celebración de la Primera sesión 2024 de la Junta de Gobierno (en adelante Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (en adelante Instituto), la Presidenta Graciela Márquez Colín dio la bienvenida a las personas integrantes de la Junta y solicitó al Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, verificar la existencia de quórum para la sesión.

El Secretario informó a la Presidenta de la Junta, que conforme a la convocatoria que les fue enviada con anterioridad, se contaba con la asistencia de todas las personas que la integran, estando presente en la Sala Oval, ubicada en el Edificio Sede en la Ciudad de Aguascalientes, la Presidenta Graciela Márquez Colín, así como conectados a través del sistema electrónico de comunicación audiovisual *Microsoft Teams*, la Vicepresidenta Paloma Merodio Gómez y los Vicepresidentes Adrián Franco Barrios, Mauricio Márquez Corona y José Arturo Blancas Espejo; de igual manera, se encontraba conectado en el referido sistema de comunicación Manuel Rodríguez Murillo, Titular del Órgano Interno de Control, con carácter de invitado.

La Presidenta decretó quórum legal para la celebración de la Primera sesión 2024 de la Junta, así como válidos los acuerdos tomados en ella, de conformidad con lo establecido por los artículos 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Como primer asunto, la Presidenta puso a consideración de las personas integrantes de la Junta, la propuesta de Orden del Día. Una vez comentado, fue aprobado por unanimidad mediante acuerdo 1º/1/2024, en los siguientes términos:

- I. Aprobación del Orden del Día.
- II. Acuerdo por el que se determina el plazo para realizar la Consulta Pública sobre la Encuesta Intercensal 2025.
- III. Asuntos Generales:

Para el desahogo del segundo punto del Orden del Día, correspondiente al Acuerdo por el que se determina el plazo para realizar la Consulta Pública sobre la Encuesta Intercensal 2025, la Presidenta cedió la palabra a Mauricio Rodríguez Abreu, Director General de Estadísticas Sociodemográficas, y a Carole Odette Schmitz Basañez, Directora General Adjunta del Censo de Población y Vivienda, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos II.1 a II.5 de la carpeta correspondiente a la sesión.

Una vez concluida la presentación, la Vicepresidenta Paloma Merodio sugirió, respecto a la forma en la que se capta la información para niños pequeños y bebés, emplear la redacción y términos utilizados en proyectos anteriores; así mismo, propuso reforzar el apartado de "Considerandos" del Acuerdo propuesto para aprobar el tema, a fin de hacer hincapié en que debido al entorno de restricción presupuestal del Instituto no es posible hacer un conteo de población y vivienda, por lo cual se tomó la decisión de realizar una encuesta, la cual no es un sustituto del proyecto original sino la mejor alternativa que permitirá satisfacer las necesidades de información y dar continuidad a la serie de datos de censos y eventos intercensales. En respuesta al primer planteamiento de la Vicepresidenta, Carole Schmitz informó que el cambio derivó de la realización de las pruebas previas en las que se detectó que los informantes consideraron "niños pequeños" incluso a todas las personas menores de 18 años, además de que esta armonización de términos ya también está contemplada para la ENIGH 2026; finalmente, refirió que se revisarán los considerandos del Acuerdo para realizar los ajustes solicitados y presentar la propuesta correspondiente. Siguiendo su intervención, la Vicepresidenta Merodio preguntó al Secretario de Actas si con la presentación de este tema podría darse por concluido el Acuerdo 12ª/V/2022, relacionado con la determinación del plazo de Consulta Pública del Censo de Población y Vivienda 2025, y cuyo informe de resultados fue presentado ante la Junta de Gobierno en marzo de 2023, ya que ahora se realizará una encuesta ante el recorte presupuestal. Como respuesta, Jorge Ventura señaló que es un tema del Seguimiento de Acuerdos que ya quedó atendido.

Por su parte, el Vicepresidente Arturo Blancas intervino para manifestar que en la redacción de los considerandos del Acuerdo, habría que considerar posibles ajustes en los dominios de estudio con motivo del cambio de gobierno y de otro eventual recorte presupuestal, ya que, dependiendo el tamaño de la muestra, podría ser necesario disminuir el dominio o no hacerlo tan detallado. Adicionalmente, comentó que considera que el término "niños pequeños" debe incluirse en el Manual de Entrevistadores, a fin de dotarles de mayores elementos para que puedan explicar y aclarar cualquier duda sobre dicho término a las personas informantes.

La Presidenta señaló que se espera que no se presente algún recorte presupuestal para esta encuesta en el siguiente ejercicio fiscal y enfatizó que pasar de un conteo a una encuesta, si bien implica un reto, ha sido una buena decisión y opción para tener la información que demanda la sociedad; no obstante, se realizarán las gestiones conducentes con la Cámara de Diputados para recalcar la importancia de dicha Encuesta y contar con disponibilidad presupuestaria.

De igual forma, el Vicepresidente Mauricio Márquez hizo uso de la voz para manifestar que coincidía con la propuesta de reforzar la justificación de los considerandos y señalar que fue motivado por la restricción presupuestal, dejando como opción aplicar una encuesta en lugar de un conteo y con ello cumplir con el mandato del Instituto de generar información y datos de forma quinquenal. Así mismo, se refirió a los documentos que se someterán a consulta pública, en los que, en el tema de discapacidad se indaga más sobre condición mental, lo que consideró acertado, y que en este ejercicio entre los temas relevantes que quedaron fuera esta el de Entorno Urbano.

Comentó que, considerando que en el documento “Estrategia Consulta EIC 2025” refieren que entre febrero y marzo se elaborará el informe general y de abril en adelante el análisis de factibilidad, sería valioso que la Junta de Gobierno pudiese conocer el informe de resultados de dicha Consulta a finales de marzo y ya en un segundo momento el análisis de factibilidad, así como de los avances del programa intercensal.

Por su parte, el Vicepresidente Adrián Franco coincidió con reforzar la redacción de los considerandos del Acuerdo, enfatizando en el recorte presupuestal del Instituto. Además, manifestó su gratitud por la inclusión de la variable de Desplazamiento Forzado, pues dicho dato contribuye al Subsistema Nacional de Información que preside, no obstante consideró que deben realizarse algunas precisiones en los apartados que refieren a las razones por las que emigra una persona y de las cuales, entre las respuestas contempladas para las personas informantes son “por inseguridad delictiva”, “violencia” o “desastres naturales”, siendo los primeros dos términos distintos aunque parezcan similares, por lo cual consideró que las opciones de respuesta deben separarse o bien dejar las dos primeras juntas, pero no así la de “desastres naturales”, que debe señalarse por separado. En la misma sintonía, respecto al apartado 7, señaló que deben separarse las opciones de respuesta tal como se visualizan en el apartado 25 a efecto de identificar con claridad la razón del desplazamiento forzado sea por inseguridad delictiva o violencia, o sea por desastres naturales. Ello, con el fin de dar valor a esta información.

La Presidenta intervino para manifestar que se realizará una reunión entre los Vicepresidentes Adrián Franco y Arturo Blancas para revisar esta propuesta, y que se realizarán los ajustes al apartado de “Considerandos” de la propuesta de Acuerdo, en el que se justificará que la realización de la Encuesta es una decisión necesaria, en virtud de las circunstancias originadas por la restricción presupuestal del Instituto. Manuel Rodríguez comentó la importancia de destacar lo señalado por Carolé Schmitz, en el sentido de que las actividades, estudios y gestiones realizadas para preparar el Censo 2025 son de utilidad y serán consideradas para la nueva Encuesta Intercensal.

Una vez concluida la presentación y los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

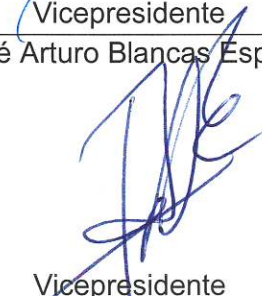
1ª/II/2024.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59 fracción I, 77 fracción XVII y 88 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y el numeral 5 de los Lineamientos Generales para la Publicación de Metodologías que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía utiliza en la Producción de Información de Interés Nacional, la Junta de Gobierno determina como plazo para realizar la Consulta Pública sobre la metodología de la Encuesta Intercensal 2025, el periodo comprendido del 15 de enero al 12 de febrero de 2024, posterior al cual, el responsable de la actividad presentará a la Junta de Gobierno el informe correspondiente en el cuarto trimestre de 2024 en los términos del numeral 6 de los Lineamientos citados.

En cuanto al desahogo del último punto del Orden del Día, correspondiente a los Asuntos Generales, la Presidenta refirió que se no se tenían registrados temas de carácter informativo.

El Secretario de Actas hizo constar que la documentación correspondiente a los acuerdos adoptados y temas revisados en la sesión, quedó integrada conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

No habiendo otro asunto por desahogar, la Presidenta agradeció a quienes integran la Junta su participación y dio por concluida la Primera sesión de la Junta de Gobierno del 2024, a las 09:32 horas.

03 de enero de 2024.

Graciela Márquez Colín  Presidenta	
Paloma Merodio Gómez  Vicepresidenta	Adrián Franco Barrios  Vicepresidente
Mauricio Márquez Corona  Vicepresidente	José Arturo Blancas Espejo  Vicepresidente
Jorge Ventura Nevares  Secretario de Actas	